Aunq. se an hecho diferentes dilisenz. y p.a que tenga efecto
su cobranza se dio comision cuamplisima forma al S.r D.n Fran.co
Muso Muñoz el mayor quien lo azepto, y asimismo al dho D.n Seu.n
Bañon Presb.o como capellan de dha hermita en la misma
forma para que juntos o qualq.a insolidum puedan parezer
en juizio y fuera del, y pidan se haga el pago de dha cant.d
por dhos her.s haziendo sobre ello las dilisenzias q. combengan
hasta q. tenga efecto dha cobranza, que p.a ello se les da el
poder y comision q. sea nezesario a los suso dhos y testim.o de
acuerdo y se le haga notorio lo acordado p.r esta Villa al
dho D.n Seu.n Bañon

Y con esto se acavo este Ayuntamiento y lo
firmaron

Fran.co Ant.o Abad

Fran.co Muso

Alonso Saha Villa

Fran.co Fernando Montero Morales Zaledo

D.n Fran.co Muso Muñoz de Otalora

D.n Fran.co Antonio Montero de Leon

P.e m.o
Juan Torres de Puerto

Dn

Este dia hize notorio lo acordado p.r esta V.a a D.n Seu.n Bañon
Presb.o de esta Villa y Capp.an de la hermita de nra. S.ra
de la Encarnaz.on de ella en su pers.a el qual dijo q. lo
azepta en toda forma dello doy fee

Puerto